

PRINCIPIOS, DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

CGE

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ



OBJETIVO

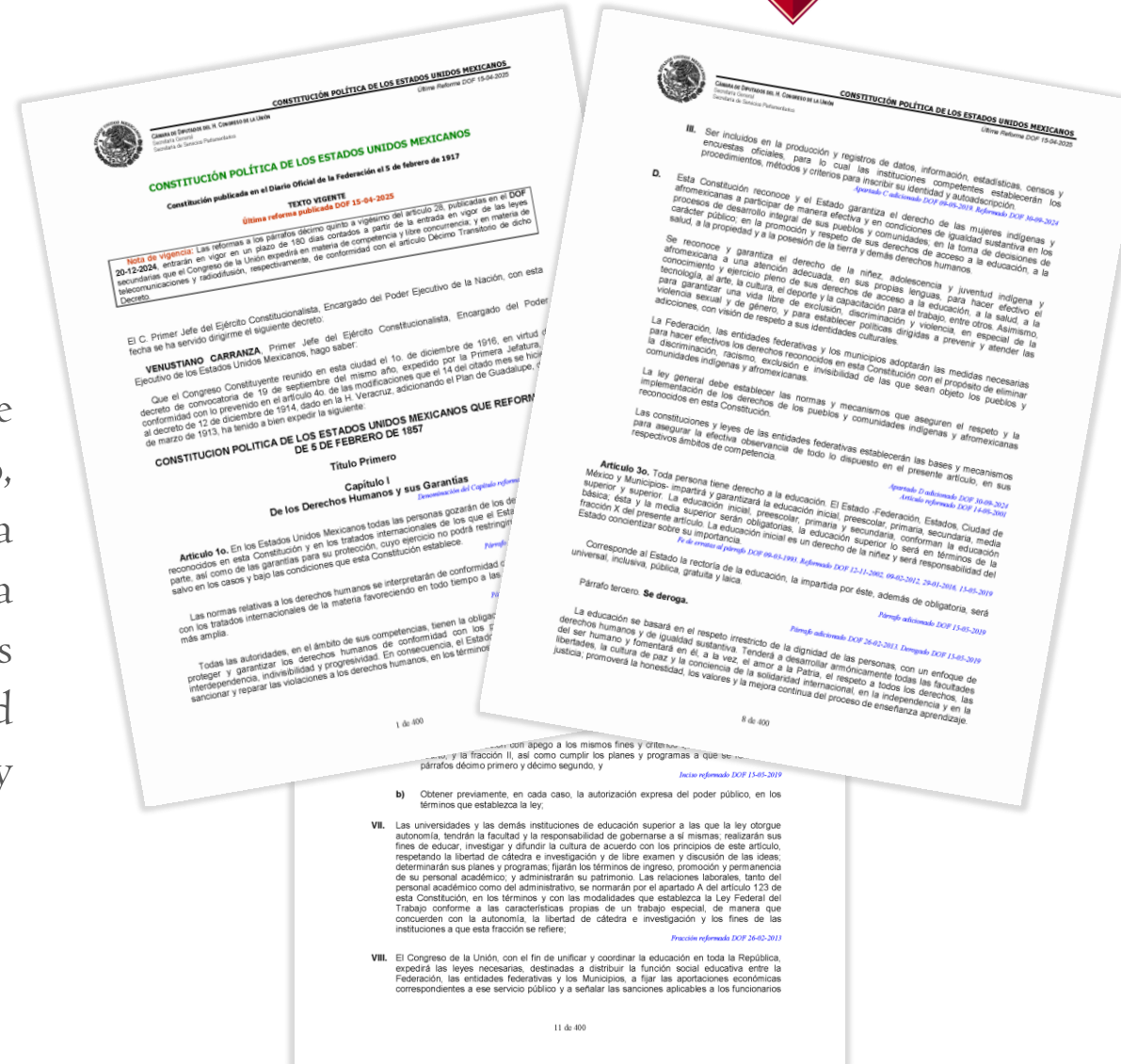
Dotar a los **sujetos obligados** de los conocimientos y herramientas necesarias en materia de datos personales, con la finalidad de dar **cumplimiento** a lo dispuesto en las leyes aplicables.



NORMATIVIDAD

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 16 establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

NORMATIVIDAD

- ❖ Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ❖ Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



**POR AMOR A
VERACRUZ**

¿QUÉ ES UN SUJETO OBLIGADO?

Son sujetos obligados por la Ley 251, art. 3º, fracc. XXVII, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos del Estado, ayuntamientos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.





¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable*



* Art. 3,
Fracc. X,
Ley 251



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



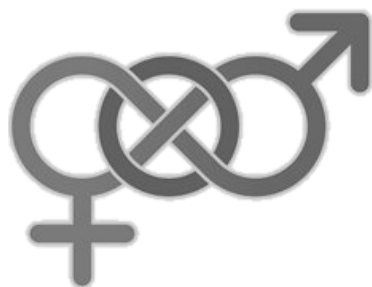
POR AMOR A
VERACRUZ

DATOS PERSONALES SENSIBLES *

- ❖ Esfera mas íntima de su titular.
- ❖ Su utilización indebida, puede dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave.



Origen racial o étnica



Preferencia sexual



Ideología religiosa



Info Genética y de
Salud



Ideología Política

* Art. 3,
Fracc. XI,
Ley 251



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

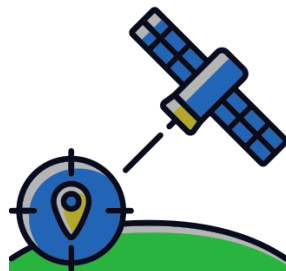
CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Identificativos



Electrónicos





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

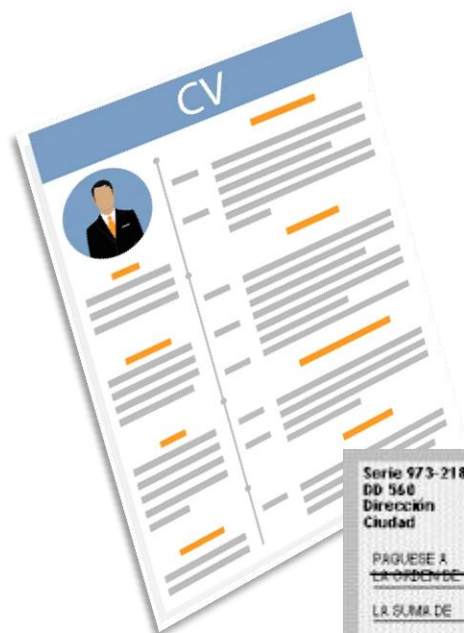


**POR AMOR A
VERACRUZ**

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Laborales

Académicos



Serie 973-2187
DD 560
Dirección
Ciudad

456-879-34211
Jorge Andrade P.

\$2,300.00

108/020
003

Sigo, 4 de Enero DE 2002

PAGUESE A Francisca Rojas

LA SUMA DE Dos mil trescientos mil PESOS M.L.

Pago por honorarios

#1233-1245666-4346789 > 45

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide: RICARDO Datos del profesional SOUSA PADILLA
Primer apellido
Quien cumple con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 130 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO
Nombre del programa
Fecha de la institución educativa UNIVERSIDAD MEXICO
Nombre y denominación
Fecha de expedición y firma electrónica 17/04/2018
Hora 09:00:00

Expediente

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

Se certifica que por el presente se otorga a la estudiante FRANCISCA ROJAS, inscrita en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, los siguientes créditos por haber integrado el Programa Licenciatura en Ingeniería Química, con las calificaciones siguientes que se indican a continuación:

CREDITO	BOCA	NOTA	PROFESOR
01	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
02	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
03	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
04	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
05	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
06	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
07	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
08	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
09	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
10	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
11	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
12	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
13	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
14	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
15	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
16	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
17	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
18	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
19	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
20	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
21	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
22	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
23	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
24	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
25	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
26	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
27	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
28	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
29	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
30	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
31	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
32	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
33	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
34	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
35	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
36	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
37	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
38	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
39	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
40	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
41	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
42	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
43	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
44	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
45	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
46	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
47	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
48	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
49	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz
50	Así	80.00	Ing. Roberto de la Cruz

Folio: 145380



**POR AMOR A
VERACRUZ**

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Patrimoniales

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA

SAT

ADO091201T03
Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

VALIDA TU INFORMACION FISCAL

HACIENDA

SAT

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZAPOCAN , JALISCO A 06 DE AGOSTO DE 2021

ADO091201T03

Reporte de Crédito Especial
Personas Físicas

FECHA DE CONSULTA
14-OCT-2009

FOLIO DE CONSULTA
305.114.542

FECHA DE REGISTRO DE BC
24-AGO-1995

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

Denominación/Razón Social:

Régimen Capital: SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RES

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones: 01 DE DICIEMBRE DE 2009

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 44700

Tipos de Validación:

DATOS GENERALES

Nombre: ANA ROSA VALDES ANAYA

Fecha de Nacimiento: 11-NOV-1972

RFC: VAAA721111ABG

DOMICILIO(S) REPORTADO(S)

Colonia	Del Mpio	Ciudad	Estado	C.P.	Teléfono
LAS PRADERAS	HERMOSILLO	HERMOSILLO	SONORA	83288	2215289050
LAS PRADERAS	HERMOSILLO	HERMOSILLO	SONORA	83000	2215156231

DOMICILIO(S) DE EMPLEO(S) REGISTRADO(S)

Colonia	Del Mpio	Ciudad	Estado	C.P.	Teléfono
ALTAIR	NAVJOCA	HERMOSILLO	SON	82300	2321118881
ESPERANZA	NAVJOCA	HERMOSILLO	SON	80800	2224218889

MENSAJES

No hay mensajes.

RESUMEN DE CRÉDITOS

CRÉDITOS BANCARIOS

				Comportamiento
1.	BANCO MEXICANO	491212345698742	TARJETA DE CRÉDITO	ACTIVO
	Actualizado: SEP - 09	Saldo actual: 21.073	Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	✓
2.	BANCA DEL NOROESTE	5453845645852123	TARJETA DE CRÉDITO	CERRADO
	Actualizado: ENE - 09	Saldo actual: 0	Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	✓
3.	BANCO DE LA COLONIA	545312345677854	TARJETA DE CRÉDITO	CERRADO
	Actualizado: ENE - 09	Saldo actual: 0	Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	✓

CRÉDITOS NO BANCARIOS

				Comportamiento
1.	MUEBLERIA STANDARD	0123456789101112	APARATOS/MUEBLES	CERRADO
	Actualizado: JUN - 08	Saldo actual: 0	Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	✓
2.	MUEBLERIA STANDARD	0547658456789123345	APARATOS/MUEBLES	CERRADO
	Actualizado: MAR - 07	Saldo actual: 0	Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	✓
3.	FABRICA DE MUEBLES	0547658456789123456	APARATOS/MUEBLES	CERRADO
	Actualizado: JUN - 06	Saldo actual: 0	Forma de Pago: 01-CUENTA AL CORRIENTE	✓

INFORMACION SOBRE EL COMPORTAMIENTO

El comportamiento de cada una de sus cuentas, tanto activas como cerradas, se traduce en un icono en el extremo derecho de cada sección, este icono le ayudará a identificar clara y rápidamente la situación crediticia de sus cuentas.

✓ CUENTA AL CORRIENTE

! ATRASO DE 1 A 89 DIAS

✗ ATRASO MAYOR A 90 DIAS O DEUDA SIN RECUPERAR

Salud

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NUESTRAS VECES Y NUESTROS DIAS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

Serie y Folio YP468143

**Unidad Médica
Expedidora**

Nivel Atención

Delegación Expedidora Certificado de Incapacidad Serie

UHF Adscripción

Delegación Adscripción

Patrón(es)

Puesto de trabajo

Tipo Incapacidad

Días Autorizados (Letra)

Número

A partir del

Ramo de Seguro

Control Maternidad

Expedido el

**Probable Riesgo
Trabajo**

Días Acumulados



**CARTILLA NACIONAL
DE SALUD**

[illegible]

**CARTILLA NACIONAL
DE SALUD**

ESQUEMA DE					
Variedad	Información que genera	Cover	Índice de productividad	Fecha de publicación	Lista de autores
ISA	Sistemas de riego y fertilización	El sistema de riego	El índice de productividad		
		El sistema de fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
TA	Sistemas de riego y fertilización	El sistema de riego	El índice de productividad		
		El sistema de fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
TSA	Sistemas de riego y fertilización	El sistema de riego	El índice de productividad		
		El sistema de fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		
		El sistema de riego y fertilización	El índice de productividad		





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

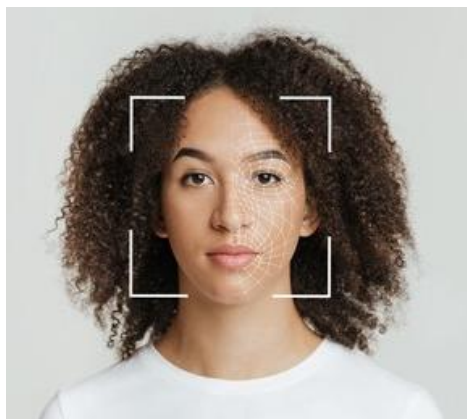
CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



**POR AMOR A
VERACRUZ**

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Biométricos



De origen





FIGURAS ANTE LA AUTORIDAD

Persona Titular

Sujeto a quien corresponden los datos personales

Art. 3, Fracc. XXIX
Ley 251



Responsable

Cualquier sujeto obligado que decide y determina los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales

Art. 3, Fracc. XXVI
Ley 251



Persona Encargada

Persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta de la persona responsable.

Art. 3, Fracc. XXIII
Ley 251





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

PRINCIPIOS Y DEBERES





PRINCIPIOS Y DEBERES





PRINCIPIOS

Finalidad

Todo tratamiento de datos personales que efectúe quienes integran el Sujeto Obligado, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Licitud

El tratamiento de datos personales por parte quienes integran el Sujeto Obligado, deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.



PRINCIPIOS

Lealtad

Quienes integran el Sujeto Obligado no deberán obtener y tratar datos personales, a través de medios engañosos o fraudulentos, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad.

Consentimiento

Expreso: manifestación de la voluntad de la persona titular de manera verbal, escrita, por medio electrónico, óptico, signos inequívocos o a través de cualquier tecnología.

Tácito: Cuando habiéndose puesto a disposición el aviso de privacidad correspondiente, ésta no manifieste su voluntad en sentido contrario.



PRINCIPIOS

Calidad

Quienes integran el Sujeto Obligado deberán adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, pertinentes, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere su veracidad. Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por su titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

Proporcionalidad

Quienes integran el Sujeto Obligado, sólo deberán tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento.



PRINCIPIOS

Información

Quienes integran el Sujeto Obligado deberán informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales de tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

Responsabilidad

Quienes integran el Sujeto Obligado deberán adoptar políticas e implementar mecanismos para asegurar y acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones establecidas en la ley de la materia.



DEBERES

Seguridad y Confidencialidad

Artículo 25 Ley 251 de Protección de Datos Personales.

Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

DERECHOS A R C O P

A R C O P





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

DERECHOS A R C O P

¿QUÉ SON?

- ❖ Como titular de tus datos personales, tienes derecho a acceder a ellos, rectificarlos, solicitar que se eliminen o cancelen, así como a oponerte a su uso.
- ❖ A estos derechos se les conoce como ARCOP y están reconocidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

ACCESO

- ❖ Es el derecho que tienes de solicitar el acceso a tus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a tu información personal





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

RECTIFICACIÓN

- ❖ Es el derecho que tienes de solicitar la rectificación o corrección de tus datos personales, cuando estas sean inexactas o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras palabras, puedes solicitar a quien posea o utilice tus datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

CANCELACIÓN

- ❖ Es el derecho que tienes de solicitar que tus datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable, que los posee, almacena o utiliza. Aunque hay que tomar en cuenta que no en todos los casos se podrán eliminar tus datos personales, principalmente cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



**POR AMOR A
VERACRUZ**

OPOSICIÓN

- ❖ Es el derecho que tienes de solicitar que tus datos personales no se utilicen para ciertos fines o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño a tu persona. También en este caso, como en el anterior, no siempre se podrá impedir el uso de tus datos personales cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



**POR AMOR A
VERACRUZ**

PORTABILIDAD

- ❖ Es el derecho que tienes de obtener del responsable una copia de los datos personales objeto de tratamiento, en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.





¿CÓMO SE EJERCEN LOS DERECHOS ARCOP?

❖ Requisitos generales para presentar solicitud:

1

Nombre del titular.

2

Documentos que acrediten la identidad del titular.

3

En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditarse.

4

Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.

5

Descripción clara y precisa de los datos personales y del derecho que se quiere ejercer o de lo que se solicita.

6

En su caso, documentos o información que facilite la localización de los datos personales.



¿CÓMO SE EJERCEN LOS DERECHOS ARCOP?

❖ Requisitos específicos

Acceso	Indicar la modalidad en la que se prefiere que se reproduzcan los datos.
Rectificación	Especificar las modificaciones que se solicitan y aportar los documentos que lo sustenten.
Cancelación	Señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos, registros o bases de datos.
Oposición	Manifiestar las causas o la situación para solicitar que concluya el tratamiento y el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe.
Portabilidad	Indicar la finalidad de la portabilidad y establecer el destinatario de los datos personales.



RECURSO DE REVISIÓN

- ❖ El titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá interponer un recurso de revisión transcurrido el plazo previsto para dar respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO sin que se haya emitido esta.
- ❖ El titular o, en su caso, su representante, podrá interponer el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a que haya vencido el plazo para dar respuesta.





¿CÚANDO PROCEDE UN RECURSO DE REVISIÓN?

- I. Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que se cumplan las características señaladas en las leyes que resulten aplicables;
- II. Se declare la inexistencia de los datos personales;
- III. Se declare la incompetencia por el responsable;
- IV. Se entreguen datos personales incompletos;
- V. Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado;
- VI. Se niegue el acceso, la rectificación, la cancelación u oposición de datos personales;



¿CÚANDO PROCEDE UN RECURSO DE REVISIÓN?

- VII. No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP de dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;
- IX. La persona titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales;
- X. Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCOP, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos;



¿CÚANDO PROCEDE UN RECURSO DE REVISIÓN?

- XI. No se de trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO^P; o de portabilidad de datos personales;
- XII. Por inconformidad o la respuesta recaída a su solicitud de revocación del consentimiento o portabilidad de datos personales.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN

- I. El responsable ante quien se presentó la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO;
- II. El nombre del titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones;
- III. La fecha en que fue notificada la respuesta al titular, o bien, en caso de falta de respuesta la fecha de la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP;
- IV. El acto que se recurre y los puntos petitorios, así como las razones o motivos de inconformidad;



REQUISITOS MÍNIMOS PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN

- V. En su caso, copia de la respuesta que se impugna y de la notificación correspondiente; y
- VI. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.



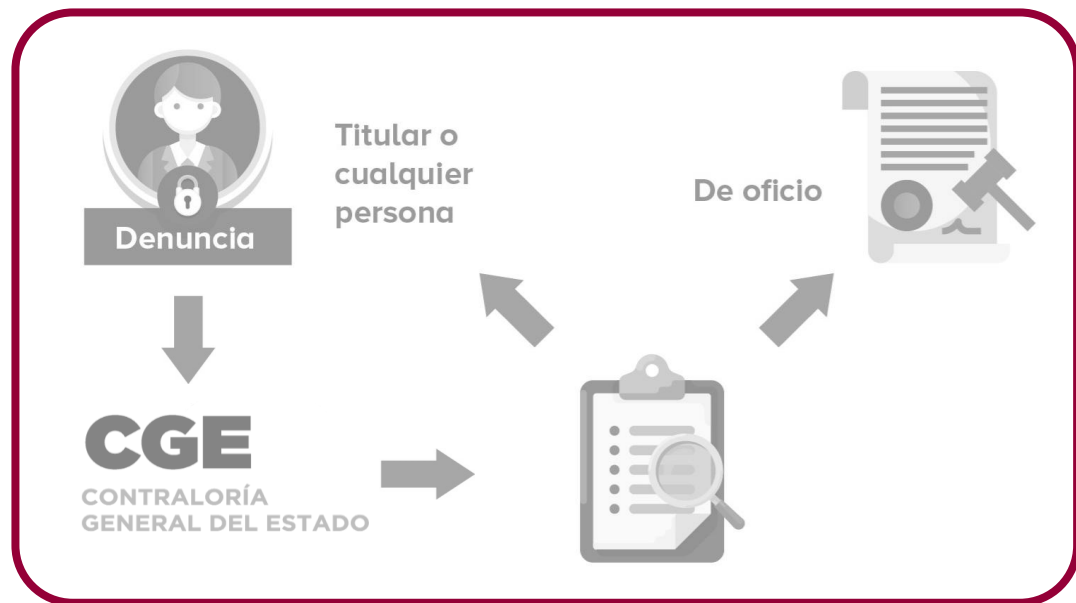
DENUNCIAS POR VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES



DENUNCIAS Y VERIFICACIÓN

¿QUÉ NECESITO?

1. El nombre de la persona que denuncia o de su representante;
2. El domicilio o medio para recibir notificaciones;
3. La relación de hechos y los elementos con los que cuente;
4. El responsable denunciado y su domicilio o datos de identificación;
5. La firma del denunciante o de su representante.



VERIFICACIÓN

La Contraloría General del Estado y las Autoridades Garantes, tendrán la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 25I y demás ordenamientos que se deriven de esta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



POR AMOR A
VERACRUZ

DE LAS DENUNCIAS

La denuncia podrá presentarse por escrito libre o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca la Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Contraloría General del Estado.

La facultad de verificación no procederá y no se admitirá en los supuestos del recurso de revisión previstos en la Ley de la materia.



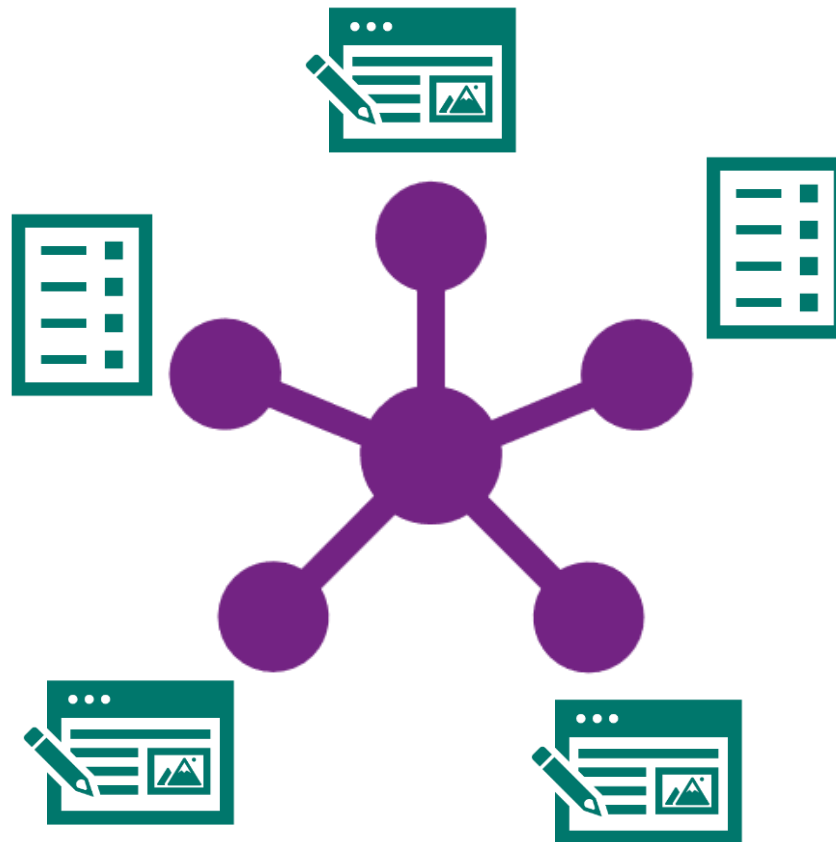
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



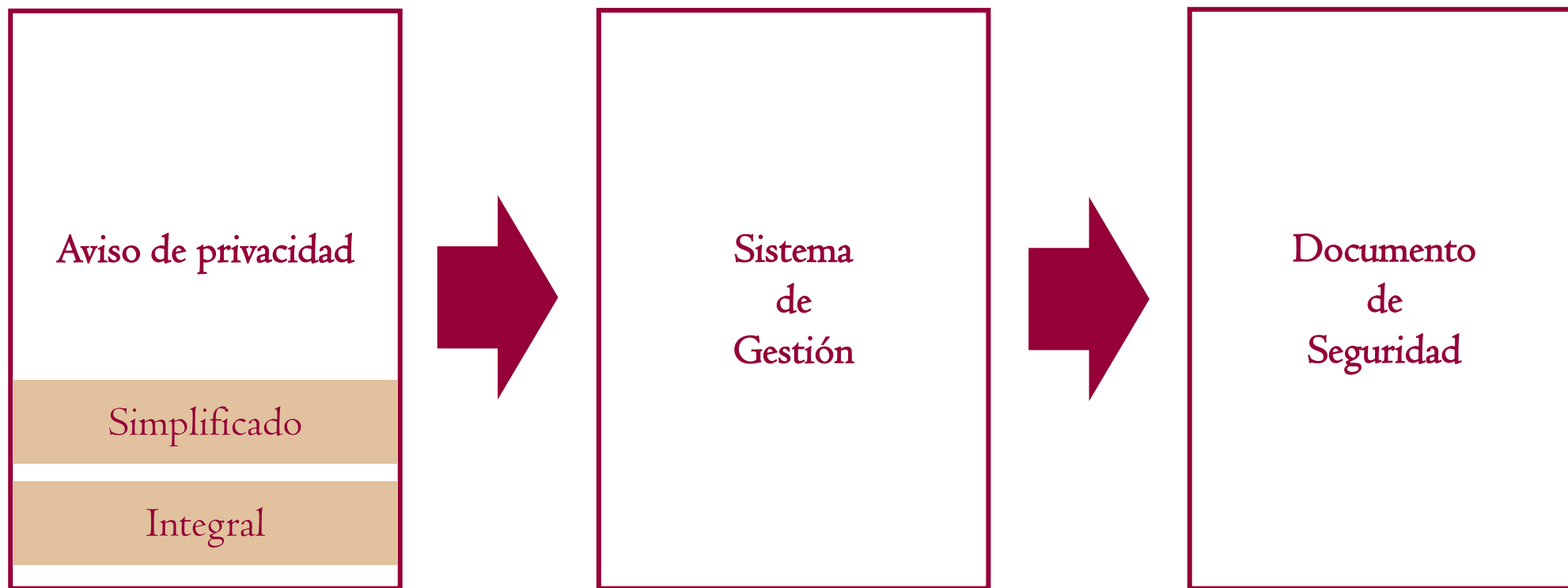
POR AMOR A
VERACRUZ

OBLIGACIONES





¿DE QUÉ MANERA RESGUARDAN LOS SUJETOS OBLIGADOS LOS DATOS PERSONALES?



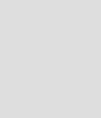
¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado a partir de que se recaban los datos personales con la finalidad de informar el tratamiento de los mismos.

**AVISO DE PRIVACIDAD
SIMPLIFICADO**

**EXPEDIENTE DE PERSONAL Y
NÓMINA**

☒ _____
☒ _____



Aviso de Privacidad Integral

Expediente de Personal y Nómina





ESTRUCTURA DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

- I. La denominación y el domicilio del responsable.
- II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.
- III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:
 - A) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y
 - B) Las finalidades de estas transferencias.



ESTRUCTURA DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

- IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular.
- V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO



**POR AMOR A
VERACRUZ**

ESTRUCTURA DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

La Contraloría General del Estado, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier clavijero, colonia centro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz con código postal 91000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes:

- Registrar y tramitar las denuncias de probable vulneración e incumplimientos a la normativa en materia de Datos personales;
- Acreditar su identidad o la del representante legal;
- Sustanciación de los procedimientos de investigación previa y en su caso verificación
- Informar los avances del procedimiento y emitir resolución según sea procedente
- Dar cumplimiento a las resoluciones en materia de Datos Personales
- Efectuar notificaciones
- Generar estadísticas y;
- Cumplir con la publicación de obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de Transparencia

Asimismo, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales

Transferencia de datos personales

Se le informa que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades Jurisdiccionales, Estatales o Federales	México	En caso de interponer algún medio de impugnación previsto por las leyes
Sujetos Obligados en materia de Datos Personales	México	Para el requerimiento de informes y substanciación del Procedimiento

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la dirección electrónica:

<https://www.veracruz.gob.mx/contraloria/transparencia>

Palacio de Gobierno s/n, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Enriquez, Ver.
Tel 22 88 41 74 00 Ext. 3089 www.veracruz.gob.mx/contraloria





EJEMPLO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL



Transferencia de datos

Se le informa que:

Destinatario de los datos	Tipos de datos
Autoridades Jurisdiccionales, Federales	Información
Sujetos Obligados en materia de Datos Personales	Información

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación)

El titular de los datos tiene derecho de: consultar, actualizar, utilizar, corregir o eliminar la información de su base de datos; o, en su caso, solicitar la cancelación de los datos que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines (Cancelación de Datos Personales).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de la Contraloría General del Estado, formato disponible en la liga electrónica:

<https://www.veracruz.gob.mx/contraloria/transparencia/>

vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la liga:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

o enviando correo electrónico:
uaip@cgever.gob.mx



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

La Contraloría General del Estado, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia centro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz con código postal 91000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes:

- Registrar y tramitar las denuncias de probable vulneración e incumplimientos a la normativa en materia de Datos Personales;
- Acreditar su identidad o la del representante legal;
- Sustanciación de los procedimientos de investigación previa y en su caso verificación
- Informar los avances del procedimiento y emitir resolución según sea procedente
- Dar cumplimiento a las resoluciones en materia de Datos Personales
- Efectuar notificaciones
- Generar estadísticas
- Cumplir con la publicación de obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de Transparencia

Asimismo, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.



Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre (titular y/o en su caso representante legal) Domicilio Clave única del Registro de Población (CURP) Firma Fecha de nacimiento Fotografía Sexo Folio OCR
Datos Electrónicos	Correo Electrónico
Datos Biométricos	Huella Dactilar (como firma de la denuncia o como elemento de la identificación oficial)
Datos procedimientos administrativos o jurisdiccionales	Información relativa a una persona que se encuentra sujeto a un procedimiento jurisdiccional o administrativo seguido en forma de juicio

Además de los datos recabados con anterioridad, le informamos que se recaban datos sensibles como huella dactilar, solo en el supuesto de que no exista firma.

Fundamento legal

La Contraloría General del Estado, trata los Datos Personales antes señalados con fundamento en los artículos 81 fracción V, 111, 112, 113 y 114 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; además de, el artículo 1º, art. 4º fracciones IV, VI, VII y VIII, 5º fracción VIII inciso c), art. 17º fracción XXXVIII, art. 42º Bis fracción III, art. 42º Ter fracciones XII, XXVI y LVI, art. 47º fracción I inciso d), fracción II inciso b), fracción III inciso b) y fracción IV inciso a), art. 49º apartado B fracción III, IV y VII, y art. 50 fracción I y III del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 444, el seis de noviembre del dos mil veinticinco.

Por el día siguiente a la recepción, que puede ser ampliado por 10 días, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de información, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la

Unidad de Transparencia

Palacio de Gobierno, calle Juan de la Luz Enríquez s/n
Planta alta. Colonia centro, C.P. 91000.
(228) 8417400 Ext. 3082

uaip@cgever.gob.mx





MEDIOS DE DIFUSIÓN

Tipo de medio de difusión	Descripción
Físicos	Entrega individual del aviso, colocar letrero o anuncio, inserción del aviso en formato o documentos por el que se recolecte el dato personal
Electrónicos	Correo electrónico, inserción en la plataforma o sistema electrónico que se utilice, internet, o la tecnología que así lo permita tomando en consideración las prohibiciones.
Sonoros	A través de los servidores públicos o personal que brinde atención al público de forma directa o vía telefónica por grabaciones previamente establecidos.
Ópticos o visuales	Proyección en pantallas o difusión de carteles.



OBLIGACIONES

Resguardar los Datos
Personales

Plazos de
conservación

(solo el necesario para el
cumplimiento de la finalidad).

Aviso de Privacidad

Medidas seguridad
(administrativas, físicas y técnicas)

Dar aviso de
vulneraciones a los
Datos Personales.

Llevar una bitácora de
las mismas.

Garantizar los
Derechos Arco

Mtro. José Guadalupe Altamirano Castro
Subdirector de Protección de Datos Personales de la
Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Contacto

228 841 6000 EXT. 3856

jgaltamirano@cgever.gob.mx

Oficinas en

C. Ignacio de la Llave No. 105 Col. Salud
C.P. 91055. Xalapa-Enríquez, Ver.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ

MUCHAS GRACIAS